

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 391
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 13 de Abril de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 574 de fecha 13.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de los Servicios de don Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, Kinesiólogo, para prestar servicios en el Salón Kinésico, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de 420.000 impuesto incluido. Solicita contratar al Sr. Madrid Garrido en atención a que entrega confianza, seguridad y por su experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Kinesiólogo del Salón Kinésico a don Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, C.I. N° 14.148.166-5, domiciliado en Camino a Copequen N° 424, comuna de Coinco, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 420.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE